

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS 0040

DECRETO N° _____/

SECCION 1era.-

LA CISTERNA; **07 ENE. 2010**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Sección Segunda N° 00363 de fecha 31 de Julio del 2007, mediante el cual se contrato a don **CARLOS MORALES SAAVEDRA**, Médico en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Julio del 2007, en la Categoría A , Nivel 13.

2.- El Decreto Sección Segunda N° 00579 de fecha 28 de Noviembre del 2007, mediante el cual se nombra en el cargo Titular como Médico Director del Centro de Salud Eduardo Frei M.

3.- Por lo que se debe realizar el reconocimiento de un nuevo bienio. ,

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio al profesional que más abajo se

indica.

NOMBRE : **CARLOS MORALES SAAVEDRA**
R.U.T. : 9.489.761-0
CARGO : Médico
CATEGORIA : A
NIVEL : 13
NUEVO BIENIO : a contar 01.07.2009
AÑOS SERVICIOS : 08 AÑOS
BIENIO : **04**
PUNTAJE : 2.133.32
NIVEL ACTUAL : **No involucra ascenso a un nuevo nivel (13)**
CENTRO DE SALUD : **EDUARDO FREI MONTALVA**

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-